República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2025-64686545-APN-VOCXXI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 14 de Junio de 2025

Referencia: SENTENCIA DE DESISTIMIENTO;EX-2025-47846088- -APN-SGASAD#TFN; INVAP S.A.U.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

AUTOS Y VISTOS: El expediente **EX-2025-47846088- -APN-SGASAD#TFN**, caratulado "**INVAP S.A.U. c/ D.G.A. s/ apelación**", y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante RE-2025-47815841-APN-SGASAD#TFN, se presenta por apoderado la firma INVAP S.A.U. e interpone recurso de apelación contra la Resolución RESOL-2025-36-E-AFIP-ADBARI#SDGOAI.

II.- Que mediante IF-2025-48770822-APN-DTD#JGM, la actora sostiene que cometió un error al interponer el presente recurso de apelación y solicita su archivo, toda vez que se encuentra tramitando en otro expediente la apelación contra la misma resolución aquí involucrada. Por ello, desiste del recurso interpuesto.

III.- Que mediante PV-2025-62624771-APN-VOCXXI#TFN, con fecha 10/6/25, se tiene por presentada a la firma y se elevan los autos a la Sala “G”. Con fecha 11/6/2025 mediante IF-2025-63182624-APN-VOCXXI#TFN se los pasa a sentencia.

IV.- Que en virtud de lo previsto por el art. 304 del C.P.C.C.N., corresponde tener por desistida a la actora del recurso de apelación interpuesto, con costas, las que por no haber mediado actividad procesal de la contraria, se limitan al pago de la tasa de actuación reducida al tercio, cuyo monto asciende a pesos ocho mil ciento siete con 80/100 ($ 8.107,80).

Por ello, **SE RESUELVE**:

Tener por desistida a la firma **INVAP S.A.U.** del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución RESOL-2025-36-E-AFIP-ADBARI#SDGOAI, con costas, las que se limitan al pago de la tasa de actuación, reducida al tercio, conforme lo señalado en el considerando IV de la presente.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente archívese.

Digitally signed by Miguel Nathan Licht
Date: 2025.06.13 14:50:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Miguel Nathan Licht
Vocal
Vocalía XIX Sala G Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Claudia Beatriz Sarquis
Date: 2025.06.13 15:10:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Claudia Beatriz Sarquis
Vocal
Vocalía XX Sala G Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Horacio Joaquin Segura
Date: 2025.06.14 15:32:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horacio Joaquin Segura
Vocal
Vocalía XXI Sala G Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.14 15:32:34 -03:00